

FORMULARIO DE LIBERACIÓN DE RECLAMACIONES

Nota: Si hubiera alguna inconsistencia o ambigüedad entre el Formulario de Liberación de Reclamaciones redactado en inglés y esta traducción, prevalecerá la versión en inglés.

En consideración de mi recibo de un desembolso del Fondo de Restitución al Arrendatario de la Oficina del Procurador General del estado de Nueva York, que me ha efectuado en virtud de un decreto de consentimiento de fecha 20 de diciembre de 2017 entre el Procurador General, Steven Croman, Croman Real Estate Inc., 9300 Realty Management Inc., 9300 Realty Inc. y las entidades de bienes raíces de responsabilidad limitada con fines especiales que son propietarias de bienes inmuebles sobre los cuales Steven Croman ejerce el control, según se describe en la Petición Corregida Verificada, Anthony Falconite y Falconite LLC (los “Demandados”), libero todo derecho que yo pudiera tener para cobrar compensación monetaria por daños y perjuicios contra los Demandados, por reclamaciones que ocurrieron a más tardar el 29 de diciembre de 2017, únicamente basado en las reclamaciones incluidas en la Petición Corregida Verificada, que incluye, pero no limita lo siguiente: (1) hostigamiento al arrendatario en violación del Código de estabilización de renta de Nueva York, los Códigos, normas y reglamentaciones de Nueva York (N.Y.C.R.R, por sus siglas en inglés), título 9, sección 2525.5; (2) hostigamiento al arrendatario en violación del Código administrativo de la ciudad de Nueva York, sección 27-2005; (3) incumplimiento en la obtención de permisos de obras, violación de órdenes de detener las obras y ocultamiento de construcción ilegal, en violación de los Códigos de construcción de la ciudad de Nueva York, sección 28-101.1 y siguientes; (4) incumplimiento en el uso de prácticas de trabajo libres de plomo, en remediar peligros basados en pinturas con plomo, en dar avisos sobre pinturas con plomo e información a los arrendatarios, en la realización de pruebas de depuración de polvo y de inspecciones anuales contra los peligros por pinturas con plomo, en violación de la Ley de prevención del envenenamiento con plomo para la infancia de la ciudad de Nueva York, sección 27-2056.1 y siguientes; (5) actuar como agente sin licencia para reubicar arrendatarios o no supervisar a las personas que actúan en ese carácter, en violación de la Ley de propiedad inmueble de Nueva York, secciones 441 y 441-c; (6) participar en prácticas engañosas en la actividad comercial interponiendo acciones legales sin fundamento, notificando a arrendatarios con demandas de renta engañosas, cobrando honorarios legales no autorizados y usando falsas pretensiones y engaños para obtener el acceso a los apartamentos de los arrendatarios en violación de la Ley General de Comercio de Nueva York, sección 349; y (7) mezclar los depósitos de garantía de los arrendatarios y no proporcionarles el nombre y domicilio de la institución financiera donde se guardan sus depósitos de garantía, y no colocar los depósitos de garantía en cuentas que devenguen intereses cuando sea necesario, en violación de la Ley General de Obligaciones de Nueva York, sección 7-103 y N.Y.C.R.R. sección 2525.4.

Esta liberación solo se aplica a las violaciones de la ley enumeradas precedentemente y a las reclamaciones por la garantía de habitabilidad para el período arriba especificado. La liberación no incluye las defensas que yo o cualquier ocupante de mi apartamento, sea actual o anterior, pudiera interponer en un proceso de desalojo aparte de la garantía de habitabilidad. La liberación tampoco se aplica a ninguna otra reclamación por lesiones personales, que incluye, pero no limita, la exposición a pintura con plomo o a polvo contaminado con plomo.

También acepto que al participar en el proceso de reclamaciones, he dado mi consentimiento para compartir la información que me identifica personalmente, incluidos mi nombre y domicilio, con la Oficina del Procurador General.

Asimismo, acepto que he leído con atención y comprendo totalmente todas las disposiciones de esta Liberación, que acepto de forma intencional y voluntaria todos sus términos y tengo el propósito de vincularme legalmente con estos, y que me han aconsejado por escrito consultar con un abogado de mi elección con respecto a los términos de esta Liberación.

Firma: _____

Fecha: ____ / ____ / ____

Aclaración de firma: _____

Firma: _____

Fecha: ____ / ____ / ____

Aclaración de firma: _____

Firma: _____

Fecha: ____ / ____ / ____

Aclaración de firma: _____

Firma: _____

Fecha: ____ / ____ / ____

Aclaración de firma: _____